

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICION
AÑO | MES | DIA
2022-07-22

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DIA
2022-07-23

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO | MES | DIA
2023-07-22

No. DE PÓLIZA

13593900330080

PLACA No.

LGL663

CLASE VEHICULO

CAMPEROS O CAMIONE

SERVICIO

PUBLICO

CILINDRAJEVA
1243

MODELO
2023

PASAJER
No.
2

MARCA
LINEA
VEHICULO

CHANGAN
MINI VAN

CARROCERIA
PANEL

No. MOTOR

JL473QN30F501463

No. CHASIS & No. SERIE

LS4AAH2R4PG806146

No. VIN

LS4AAH2R4PG806146

CAPACIDAD
0.49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

MARTINEZ VELANDIA, JHON FREDDY

TELÉFONO DEL
TOMADOR
3138423067

TIPO DE
DOCUMENTO DEL
CC

No. DE
DOCUMENTO DEL
80148188

CIUDAD RESIDENCIA
TOMADOR
BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA
AT1329

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA
10

CLAVE PRODUCTOR
133503015

No. FORMULARIO
0

CIUDAD EXPEDICION
BOGOTA D.C

TARIF
211

PRIMA SOAT
\$ 428700

CONTRIBUCION
\$ 222900

TASA RUNT
\$ 1900

AMPAROS POR
A. GASTOS MÉDICOS
QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

C. MUERTE Y GASTOS
FUNERARIOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

HASTA
800

180

750

10

SALARIO
S
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS

TOTAL A PAGAR

\$ 653500

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Si el prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 653 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias o centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdeleestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdeleestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contactando, Correo electrónico: info@segurosdeleestado.com